



COMUNICADO 134

**“ESTA ES UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE DEMOSTRARLE A LA SOCIEDAD QUE SÍ ES POSIBLE HACER JUSTICIA”, DICE FISCAL DEL CASO MEJÍA GUTIÉRREZ**

**Valledupar, 18 de septiembre de 2024 (@UIA\_JEP)** Durante la instalación de la audiencia pública que se inició el miércoles en esta ciudad en contra del coronel en retiro del Ejército Publio Hernán Mejía Gutiérrez, los fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación solicitaron a los magistrados de la JEP que al final del juicio profirieran sentencia condenatoria en contra del acusado y dijeron que la sociedad colombiana estaba ante una oportunidad histórica de ver administrar justicia correctamente.

*“No perdamos esta oportunidad histórica de demostrarle a la sociedad que sí es posible hacer justicia”, les dijo el fiscal Samuel Serrano a los magistrados de la JEP, al tiempo que pidió que Mejía Gutiérrez fuera condenado por los delitos de homicidio en persona protegida, tortura y desaparición forzada.*

El juicio contra Mejía Gutiérrez empezó a las ocho de la mañana en el edificio de la Procuraduría General de la Nación de Valledupar. En el recinto estaban todas las partes intervinientes –incluido el acusado–, familiares de las víctimas y casi todos los medios de comunicación del Cesar.

De acuerdo con la acusación radicada el 31 de julio de 2023 por los fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación, entre diciembre de 2001 y noviembre de 2003 Mejía Gutiérrez *“ideó, diseñó y ejecutó a través de un Ilegal Aparato Organizado de Poder un plan criminal que consistió en asesinar personas de la población civil y presentarlas como bajas en combate”.*

Dicho ilegal Aparato Organizado de Poder estuvo *“motivado por darle a la sociedad una falsa percepción de seguridad y con el que (Mejía Gutiérrez) pretendió consolidar la imagen de ser el mejor oficial del Ejército Nacional”* en calidad de comandante del Batallón La Popa de Valledupar.

Según el fiscal Serrano, el Ilegal Aparato Organizado de Poder – ideado, creado y dirigido por Mejía Gutiérrez– *segó las vidas de 72 civiles inocentes. La sociedad vallenata, enfatizó Serrano, fue engañada por Mejía Gutiérrez y algunos de sus hombres toda vez que aquella creía que los resultados entregados por los militares eran ciertos y ajustados a la ley.*

En algún momento de su intervención, Serrano habló de la importancia de no olvidar a las víctimas de corruptos exintegrantes del Batallón La Popa de Valledupar. Por eso exhibió las fotografías de las 72 víctimas y leyó uno a uno sus nombres.

*“El tren (o la empresa criminal) estaba echado a andar, solo bastaba subirse a él”* para cometer los crímenes contra la población civil, dijo Serrano con la advertencia de que esa la afirmación de un testigo que será presentado en su momento en el juicio.

Sobre las 11 de la mañana, el director de la Unidad de Investigación y Acusación, Giovanni Álvarez Santoyo entregó declaraciones a la prensa de Valledupar y reiteró que, en el caso de Mejía Gutiérrez, los fiscales e investigadores *“han adelantado una investigación seria, rigurosa, cuidadosa y técnicamente desarrollada que nos permitió presentar no solo la acusación, sino sustentar la solicitud de una sentencia condenatoria”*.

En la rueda de prensa, Álvarez Santoyo fue consultado por la queja de algún sector de la opinión pública en el sentido de que muchos militares pueden declarar falsamente contra sus superiores y compañeros con tal de no ir a prisión.

Sobre el particular, el fiscal de la JEP respondió que *“todo lo que los testigos han manifestado a lo largo de las investigaciones ha sido verificado y contrastado por el equipo de policía judicial, los investigadores y los fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación”*.

En síntesis, enfatizó Álvarez Santoyo, *“aquí no se está improvisando”* y *“estamos seguros de lo que se ha hecho y de lo que se ha probado a lo largo de la investigación”* contra Mejía Gutiérrez.

El juicio contra el otrora comandante del Batallón La Popa seguirá el jueves y el viernes en esta ciudad.

#### **Acerca de Unidad de Investigación y Acusación**

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA\_JEP Instagram: @UIA\_JEP Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: [prensa.uia@jep.gov.co](mailto:prensa.uia@jep.gov.co)

